CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	142	Fecha:	11 07 22

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
NOMBRE	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI
Nit:	830 093 106 -1
NOMBRE	JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ
No. DOCUMENTO	1.002.579.688

YINA VIRGELINA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía 39721644 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI con NIT. 830 093 106-1 en uso de las facultades y funciones delegadas por la junta de socias, quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.002.579.688 quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato de prestación de servicios.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Que el presente contrato tiene origen en el proceso SDIS-DCT092-002-2022, por medio del cual a la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI, le fue adjudicado el convenio de Asociación No. 3195 – 2022 cuyo objeto consiste en: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ..*"

Que, en relación a lo anterior, la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI realiza convocaría para suplir los perfiles requeridos en el convenio de Asociación No. 3195/2022, frente al cual el señor JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ presenta su propuesta de trabajo para el cargo de Técnico Facilitadores, siendo esta seleccionada y la cual hace parte integral del presente contrato junto con el anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa.

Que el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

OBJETO:	Prestar sus servicios como Técnico Facilitadores, para desarrollar las acciones pertinentes dentro del convenio No.3195/2022, centro transitorio memoria y saber
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES:	1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. 2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. 3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. 4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa. 5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores 6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI 7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportunidad 8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razóna sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio. 9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. 10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud

	establecidos por la administración Distrital y el GobiernoNacional. 11. Las demás que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. 12. Presentar bitácora mensual, dentro de los tres últimos días de cada mes, en la cual conste descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias. 13. Presentar cronograma de actividades dentro de los últimos cinco días de cada mes proyectado para el mes siguiente, en el cual se describa, nombre de la actividad, componente al que pertenece, eje y línea de atención 14. Implementar los procesos de bioseguridad al ingreso y salida de las personas en la Unidad
VALOR:	El valor total del contrato será de trece millones cuarenta y cuatro mil pesos ($ 13.044.000)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará con corte al último día hábil de cada mes, acreditando el pago de aportes al Sistema de seguridad social, Salud Pensiones y ARL para el régimen contributivo, presentación de la cuenta de cobro y bitácora, el cual estará sujeto a aprobación por parte de la persona designa por AMUCI, para aprobar el pago. **SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO:** Para efecto del pago en la forma señalada los valores serán consignados previo una vez se haya realizado la aprobación del pago en la Cuenta Bancaria suministrada por el contratista.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con independencia técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio de ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI en la ejecución del objeto contractual, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la experiencia profesional aportada, Este contrato no genera vínculo laboral alguno entre las partes contratantes. Dentro de las obligaciones contractuales y de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, EL CONTRATISTA, deberá realizar los actos necesarios y tomar las medidas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, oportunidad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, celeridad, y demás que eviten cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, contractual, disciplinaria o detrimento patrimonial en cualquiera de las operaciones, actos u omisiones que se ejecuten en desarrollo del contrato, bajo su completa autonomía técnica y administrativa
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a La Asociación. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) De manera unilateral por parte de la asociación cuando el contratista no cumpla con las obligaciones pactadas o el cumplimiento del plan de trabajo
MULTAS:	PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial
OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS BIENES	Para efectos del último pago, se tendrá en cuenta el paz y salvo otorgado por el coordinador una vez verificada las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	El daño que pueda surgir los equipos entregados por mal uso deberá ser restituidos a cuenta propia del contratista.
DOMICILIO:	Para efectos del presente contrato, se tomará como domicilio la ciudad de Bogotá.
El presente contrato se firma por las partes a los	
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI **YINA V ORTIZ BARRAGÁN** **CC 39.721.644**	**CONTRATISTA.** **JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ** **1.002.579.688**

JUAN DAVID HENAO HERNÁNDEZ

Juan David Henao Hernández
C.C. 1002579688 de Bogotá D.C.

CEL. 3138132412
Bachiller
E-mail david1228jdh@gmail.com

PERFIL

Persona responsable, creativa, dinámica y comunicativa con capacidad de liderazgo e iniciativa para resolver problemas trabajando en ello hasta encontrar una solución factible, adaptándome a las diferentes situaciones que se presenten. Con muchas ganas de aprender y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de mi formación universitaria y tener la oportunidad de formar parte en equipo de trabajo que me permita desarrollarme personal y profesionalmente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería Industrial
Corporación Universitaria Republicana
Cursando actualmente VII semestre

Titulo Bachiller Técnico Industrial
Institución Educativa Técnico Alfonso López
06/12/ 2018

EXPERIENCIA LABORAL

CHIKALA
Teléfono: 3158685931
Auxiliar Administrativo
Fecha Inicial 04/02/2019
Fecha Final 03/03/2020

Rol del cargo
Realizando acompañamiento en las diferentes actividades con las personas vinculadas al programa, realizando apoyo administrativo y documental.

AMUCI
Teléfono 3102929288
Facilitador
Fecha Inicial 18/05/2021
Fecha Final 25/05/2022

Rol del cargo
Experiencia en actividades administrativas, archivo y de sistemas en proyectos sociales, orientados al trabajo con población vulnerable con personas mayores o personas mayores con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.

FIRMA



Juan David Henao Hernández
C.C. 1002579688 de Bogotá D.C.
CEL. 3138132412

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.579.688
HENAO HERNANDEZ

APELLIDOS
JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Henao H

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-2001
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-NOV-2019 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01116851-M-1002579688-20191127 0069094821A 1 8500076105

Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

H A C E C O N S T A R:

Que **JUAN DAVID HENAO HERNÁNDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1002579688 de BOGOTÁ y código estudiantil No. **3056119**, se encuentra matriculado(a) para cursar asignaturas de octavo nivel del programa **INGENIERÍA INDUSTRIAL,** en el segundo periodo académico del año 2022, en horario de 6:15 p.m. a 10:00 p.m., en la modalidad de créditos académicos

Que el programa de **INGENIERÍA INDUSTRIAL,** Registro calificado código SNIES 106910, tiene una duración de 9 niveles académicos. (149 créditos académicos)

Se firma la presente certificación a la solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria General

CON SG-vir-0545-22
c.archivo.elc.
Revisó y aprobó: Lucy Pinilla Malagón

Institución Educativa
Técnico Alfonso López

La Dorada, Caldas

Inscripción S.E. 1380030004 Inscripción DANE 117380000444
Código ICFES 038703

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de La Dorada, Caldas, a los 6 días del mes de Diciembre de 2018 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación del alumno de último Grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Alfonso López Jornada de la Tarde, Institución Educativa Aprobada según Resolución 8669-6 del 09 de noviembre del 2017, Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Académico con Profundización en Educación Artística (Música) y Bachiller Técnico con Especialidad Industrial.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que curso y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad Industrial en Mecánica Industrial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad, se relacionan a continuación:

Juan David Henao Hernández

T.I. 1.002.579.688

Es fiel copia tomada del Acta Individual N° 2018 del 6 de Diciembre de 2018 Folio N° 021 Libro 03, que consta de 30 alumnos, comienza con el nombre de Acevedo Pérez Santiago cierra con el nombre de Soler Cano Juan Camilo.

Firmada por Juan Isidro Loquizamón Alfonso (Rector) y Hugo Aldemar Díaz Castro (Secretario).

Dada en La Dorada a los 6 días del mes de Diciembre de 2018.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Ley 13 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Institución Educativa Técnico Alfonso López

La Dorada, Caldas

Inscripción S.E. 1380030004 Inscripción DANE 117380000444
Código ICFES 038703

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de La Dorada, Caldas, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Alfonso López Jornada Mañana, Institución Educativa Aprobada según Resolución No. 8669-6 del 09 de Noviembre de 2017, Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Técnico Industrial.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad, se relacionan a continuación:

Juan David Henao Hernández

T.I. 1.002.579.688 La Dorada, Caldas

Es fiel copia tomada del Acta Individual No. 207 del 06 de Diciembre de 2018, Folio No. 021, Libro No. 03, que consta de 30 alumnos, comienza con el nombre de Santiago Pérez Acevedo, Cierra con el nombre de Soler Cano Juan Camilo.

Original firmada por Sr. Juan Isidro Leguizamón Alfonso (Rector) y Hugo Aldemar Castro Diaz (Secretario).



FUNDACIÓN CHIKALA
POR COLOMBIA
NIT. 900280656-6

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante legal de la fundación CHIKALA, certifica que el señor **JUAN DAVID HENAO HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1 002 579 688**, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de prestación de servicios, dentro del proyecto cultural dirigido al adulto mayor, realizando acompañamiento en las diferentes actividades programadas con las personas vinculadas al programa, así como realizar toda la gestión documental y apoyo administrativo, desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 03 de marzo del año 2020.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2021.

Cordialmente

Tito Emilio Rincon
CC 80 362 736

FUNDACIÓN CHIKALA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

El señor JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.002.579.688 domiciliado en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como FACILITADOR con un contrato de prestación de servicios en el desarrollo del convenio 6001-2021 CCT MEMORIA Y SABER durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2021 hasta el 25 de mayo de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE con calidad y oportunidad
8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:46 PM horas del 30/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002579688**
Apellidos y Nombres: **HENAO HERNANDEZ JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:0 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

ue una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de nio de 2022, a las 14:50:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA EPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

ipo Documento	CC
lo. Identificación	1002579688
ódigo de Verificación	1002579688220630145006

sta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el spectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

e conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí lasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199551719

WEB
14:53:07

gotá DC, 30 de junio del 2022

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilida
RI), el(la) señor(a) JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002579688:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. ando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las otaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

TA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penale sciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones rdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos tablezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades cionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la informació e presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ENCIÓN :
TE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6834683

Bogotá D.C., 30 de Junio de 2022 - 14:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

1002579688

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2022 03:55:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002579688** y Nombr
JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36208902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PROVISIONAL

1002579688

NOMBRES: JUAN DAVID

APELLIDOS: HENAO HERNANDEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUÍNEO RH
18/10/2001	27/04/2021	O +

DISTRITO MILITAR: 049

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MESES

W0211325

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1002579688 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**10/06/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 12 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.579.688**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

ga en cuenta:

este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque est
mulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1002579688 contratista de la empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD - AMUCI, con Nit No. 830093106, tiene un registro como Independiente desde el 14/07/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017251712.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de julio de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MES_4_1_3_FR15 v_04

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JUAN DAVID HENAO HERNANDEZ Identificado con CC 1002579688

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 3 LA DORADA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24104816730
Fecha de apertura:	11 de Marzo de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 30 de Junio de 2022.

Cordialmente,

VIGILADO

Bogotá D.C., julio 06 de 2022

Señor
Asociación de mujeres mujer y ciudad- AMUCI

Ref. Convocatoria centro de cuidado transitorio

Asunto: Propuesta de trabajo

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito realizar la entrega de la propuesta de trabajo, para ser tenida en cuenta en el proceso de contratación que la asociación adelanta en el cargo de Técnico Facilitadores- as

Agradezco su atención

Cordialmente.

Juan David Herrera H.

Firma
Cc 1002579688

Juan David Henao Hernández

nea de enciòn	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
				Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Dic . 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Ener 2022 (1 2 3 4 5) \| FEB: May 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Marz . 2022 (1 2 3 4 5)
		Hoja de Ruta		
o tecnico)	nombre la actividad a realizar	describa desarrollo y enfoque de la actividad	Producto que se entrega Ejemplo : registro fotográfico, acta, lista de asistencia .	
	Gustos e intereses	Se identificarán los gustos de cada persona mayor para definir los procesos y actividades a realizar. El adulto mayor desarrollará las actividades en intervalos maximo de dos horas las cuales incluyen utilizar el computador en donde se les enseñará su uso. Realizar competencias de juegos tradicionales como el parqués, ajedrez, bolirana atendiendo a sus intereses e incentivando la participación y el trabajo conjunto con el desarrollo de las actividades del cronograma. La idea es que la persona mayor cambie de actividad cada dos horas y esté en constante movimiento para que de esta forma mantenga su mente concentrada en una actividad en particular	Registro fotográfico, registro de actividades, lista de asistencia	
ra el PPSEV	Política pública	Conoceré la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, y apropiaré todos los documentos relacionados que socialice el equipo mediante presentaciones o actividades que se realicen durante la ejecución del convenio	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, Actas, registro fotgráfico, lista de asistencia	



Juan David Henao Hernández

nea de enciòn	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
	Búsqueda activa	En caso de que la cobertura del centro no se logre completar despues de que los adultos mayores terminen su merienda, se procede a hacer búsqueda activa en puntos identificados con anterioridad donde puedan estar personas en condición de habitabilidad de calle. Este proceso de búsqueda será de una hora para dar cumplimiento al resto de actividades.	Acta, registro fotográfico	
	Ingreso de los adultos mayores	De 7:30 a.m. hasta las 9:00 a.m. se realizará el ingreso de las personas mayores al servicio, diligenciando los documentos requeridos durante el ingreso y los protocolos a tener en cuenta para agilizar la entrada al hogar. Se les recibe a los adultos mayores sus pertenencias y se guardan en una bolsa de tela, se les asigna un locker con número y candado para que lo identifiquen al momento de la salida.	Lista de asistencia	
	Actividades operativas	En el momento en que la persona mayor entregue sus pertenencias procederé a llevarlo al área de baño y aseo personal en donde se le hará entrega del kit de aseo y la muda de ropa con la cual permanecerán dentro de la unidad operativa. En los tiempos de comidas se les pasará a la mesa los alimentosa los adultos mayores y posterior a que terminen se les recogerá la loza y cubiertos	Formatos de aseo, Formatos de pertenencias, lista de asistencias	

| Mes: julio 2022 | | | | | | Mes: agosto 2022 | | | | | | Mes: sep 2022 | | | | | | Mes: oct 2022 | | | | | | Mes: Nov. 2022 | | | | | | Mes: Dic . 2022 | | | | | | Mes: Ener 2022 | | | | | | FEB: May 2022 | | | | | | Mes: Marz . 2022 | | | | | |
|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |

Juan David Henao Hernández

inea de tenciòn	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
				Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Dic . 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Ener 2022 (1 2 3 4 5) \| FEB: May 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Marz . 2022 (1 2 3 4 5)
a acidades y onomia ecimiento	Procesos de educación y formación	El Plan de Atención Institucional PAI se debe elaborar de manera conjunta con las personas mayores en mesas de trabajo que garanticen una metodología participativa que permita llevar al desarrollo de las actividades. **Programa de alfabetización**: Examinar cuidadosamente la comunidad y determinar la naturaleza y la magnitud de sus necesidades más urgentes de alfabetización. Esto se puede trabajar en horas de la tarde ya sea después del almuerzo o del refrigerio de la tarde, buscando un espacio donde los adultos mayores se puedan concentrar en la actividad. Algunas iniciativas que pueden incluir educar a los adultos: -Prevención de la violencia -Prevención del consumo de drogas -Desarrollo económico -Capacitación laboral -Educación -Iniciativas integrales diseñadas para tratar el tema de la pobreza desde ángulos diferente. De ser posible una articulación con alguna biblioteca ya que pueden ser lugares frecuentados durante el día por personas sin hogar, y de esta manera generar un gusto por seguir aprender y adquirir conocimiento. **Manejo de las TIC:** Las TIC permiten a las personas mayores aumentar y mejorar su desarrollo individual y social y optimizar su calidad de vida desde los puntos de vista técnico, económico, político y cultural. Se desarrollarán estrategias para que las personas entiendan el funcionamiento básico de los computadores, así como reforzar temas de interés en personas que ya tengan un conocimiento anterior.	Registro fotográfico, Registro de actividad y lista de asistencia	
	Registro de información	Una vez el profesional le realice la entrevista individual a la persona mayor con el apoyo del auxiliar administrativo procederé a registrar en el sistema de información el mismo día en que se genera el ingreso del participante. Cada 6 meses se deberá indagar con el participante si la información contenida en la ficha SIRBE presenta alguna novedad, si se evidencia algún cambio se realizará la debida actualización	Sistema de información de beneficiarios de la SDIS- SIRBE	
	Mantener reserva de la información	Se va a garantizar la absoluta reserva de la información y documentos a los cuales tengo acceso por razón de mis obligaciones contractuales. Sin la debiba autorización de la supervición no voy a causar daño a los documentos, susraerlos o eliminarlos	No aplica	

Juan David Henao Hernández

ea de nción	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
				Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Dic . 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Ener 2022 (1 2 3 4 5) \| FEB: May 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Marz . 2022 (1 2 3 4 5)
	Diligenciar documentos	Durante el día identificar un espacio en donde no haya mucho movimiento para tener la oportunidad de adelantar fichas, actas, actividades para mantener los documentos requeridos al día y entregarlos de manera oportuna y de calidad	Formatos	
	Emergencias de salud pública	Durante la emergencia en conjunto con el equipo de trabajo se deberá acatar los lineamientos de bioseguridad expedidos por la entidad para mitigar la emergencia de salud pública que se presente. Así mismo se debe garantizar los espacios adecuados con las características que se indican en estos lineamientos y protocolos o sus actualizaciones	Lineamientos de bioseguridad	
	Aprendizaje en grupos	Desarrollar actividades inherentes al cargo y que ayuden a fortalecer y estimular el aprendizaje en el adulto mayor. Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier edad es buena para aprender un idioma y hoy en día la tecnología facilita el proceso mediante cursos de inglés para adultos mayores, que pueden realizarse de manera online y en la comodidad del hogar, lo que cuenta es la intención de mantener activa a la persona mayor e invertir su tiempo en algo útil como el inglés. Se puede trabajar en conjunto con los adultos mayores que tengan gusto con la música y se animen a formar un grupo de canto dentro del hogar	Registro fotográfico, lista de asistencia, actas	

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

ato tipo oración (Letras minúsculas, con mayúsculas iniciales o fijas según corresponda), orientación horizontal, tamaño oficio.
e realizarán durante el convenio para dar cumplimiento a las obligaciones
sarrollar las actividades que se realizarán durante el convenio para dar cumplimiento a las obligaciones, el componente de atención y la lineas de atencion.
ión resultado de las actividades desarrolladas,
as cuales se llevarán a cabo las actividades propuestas para dar cumplimiento a las actividades propuestas.